



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andres Ibañez  
Santa Cruz - Bolivia



Pasa al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Se da fe en el Libro de Sesiones del Concejo Municipal a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

## LEY MUNICIPAL N° 096 LEY DE 24 DE FEBRERO DE 2016 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

**Gerardo Paniagua Vidal**  
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

**EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:**

**DECRETA**

**LEY MUNICIPAL: APRUEBA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES SOLICITADA POR IGLESIA CATÓLICA - PARROQUIA "SANTIAGO APÓSTOL" EL TORNO"**

**Artículo 1°.- (Objeto)** La presente Ley tiene por objeto aprobar la Solicitud de exención del Pago de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles Urbano (IPBI) correspondiente a las gestiones fiscales adeudadas, de los bienes inmuebles de propiedad de la Iglesia Católica - Parroquia "Santiago Apóstol" El Torno", ubicados dentro de la Jurisdicción Territorial del Municipio de "El Torno".

**Artículo 2°.- (Inmuebles)** Los inmuebles alcanzados con el beneficio tienen las características descritas a continuación:

N°	Código Catastral	M. Computarizada	Sup. (M2)	Ubicación	Denominación
1	-	7.01.4.01.0029952	588.00	El Torno	Arquidiócesis de Santa Cruz - Parroquia de Santa Cruz
2	7050110260024	7.01.5.01.0005382	913,28	El Torno	"Capilla Católica Santa Rita Parroquia Santiago Apóstol El Torno"

**Artículo 3°.- (Procedimiento)** La Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, por intermedio de la Unidad de Ingresos, deberá aplicar el trámite de exención por el concepto señalado en el artículo anterior de la presente Ley, debiendo emitir el respectivo comprobante sin importe a pagar bajo el rótulo de exención.



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 96

## CON VOS SOMOS EL TORNO!!!

OFICINAS: Plaza principal "25 de Julio" \* Telf: 382-2132 / 2164 - Fax: 382-2061

www.alcaldiaeltorno.com  Gobierno Autónomo Municipal El Torno



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



## EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andres Ibañez  
Santa Cruz - Bolivia

### Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Fdo. Berman Melendres Rojas  
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Efracia Arce de Ortiz  
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los once días veinte cuatro del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.



*Gerardo Paniagua Vidal*  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO



CON VOS SOMOS EL TORNO!!!



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 96

## CON VOS SOMOS EL TORNO!!!

OFICINAS: Plaza principal "25 de Julio" \* Telf: 382-2132 / 2164 - Fax: 382-2061  
[www.alcaldiaeltorno.com](http://www.alcaldiaeltorno.com) Gobierno Autónomo Municipal El Torno

